

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3569 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de o dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 03/01/2012 en el procedimiento con número de autos 985/2011 y N.I.G.03014-66-2-2011-0002073 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Luis Cerda Miro, S.L.U., con CIF b-03053584 y domicilio social en Alcoy (Alicante), C/ Alicante, n.º 47.

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Ricardo Torres Balaguer, en calidad de economista del Ilustre Colegio de economistas de Alicante, con domicilio postal en Av. Dr. Jiménez Díaz, n.º 22 bloque 3, 3.º a, código postal 03005 y dirección de correo electrónico concursal.B96852289@correos.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 25 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120004725-1